



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

093/87

Salta, 6 de Mayo de 1987.-
Expediente N° 12.039 /87.-

VISTO:

El artículo 4º de la Resolución N° 276/86 por el cual se reglamenta la constitución de las Comisiones de Carreras de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los Centros de Egresados de Enfermería y el de Estudiantes, proponen a los representantes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a las siguientes personas para integrar, como en cada caso se indica, las Comisiones de Carrera de esta Facultad:

COMISION DE CARRERA DE NUTRICION:

- Estudiantes: - MARAÑON, Armando Daniel L.U. N° 10.293
- ROLDAN, Beatriz Yuddi L.U.N° 10.300

COMISION DE CARRERA DE ENFERMERIA:

Egresados:

- Enf. PEREYRA, Adriana (T) - Enf. MOGRO, Miriam (S)

Estudiantes:

- SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio L.U.N° 13090
- LAIME, Estela Trinidad L.U.N° 14983

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia a; Sr. Rector, Secretaría Académica, los interesados; cumplido archívese.-



MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO